En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 para la "ADQUISICION DEVEHÍCULOS" – ID N° 389864, creado en virtud de la Resolución N° 794 de fecha 2 de JULIO de 2021, se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético).
b. Ofertas de las firmas **DIESA S.A. y CUEVAS HERMANOS S.A.**
c. Acta de Apertura de Sobres.
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 157/2021.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables al efecto.

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas, además de las respectivas publicaciones por medios escritos de masiva difusión, conforme a las disposiciones vigentes. En fecha 04/08/2021 se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las mencionadas firmas **DIESA S.A. y CUEVAS HERMANOS S.A.,** donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial.

b) OBSERVACIONES EXPUESTAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

No se han dejado observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

c) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

En el marco de la Evaluación de Ofertas, se ha remitido la Nota ID 389.864 N° 001 /2021 a la firma CUEVAS HERMANOS S.A. solicitando a. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 para contribuyente de IRACIS c. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Demostrar la experiencia en venta de vehiculos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019, 2020 años). d. Explicación detallada de la composición del precio ofertado en ITEM 1) CAMIONETA CABINA SIMPLE, de conformidad al apartado ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS del capítulo de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC., la cual fue respondida por el oferente en debido tiempo y forma.

d) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las ofertas, y demás documentaciones solicitadas en la convocatoria.

Así mismo, en aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se ha verificado que las firmas oferentes, no se hallen comprendidas en la prohibición prevista en la ley, se adjunta cuadro de verificación realizada en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), que permiten la emisión de la Constancia de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a.

e) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se adjunta **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**. Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, textualmente establece: *"Análisis de precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".*

A los efectos del cumplimiento de dicha normativa, se ha solicitado a la firma CUEVAS HERMANOS S.A. la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 1 CAMIONETA CABINA SIMPLE que se encuentra fuera de los parámetros de diferencia con relación a los costos referenciales:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Referencial	CUEVAS HERMANOS S.A.			% diferencia
			Total	Marca	Procedencia	Total	
1	Camioneta cabina simple	1	177.619.047	NISSAN	MEXICO	212.400.000	19,58%

La respuesta remitida al respecto por la empresa oferente resulta razonable y por ende puede proseguirse el proceso de evaluación siendo susceptible de una eventual adjudicación, conforme al PBC, Adendas y las disposiciones legales vigentes.

Por otra parte, el PBC dispone textualmente que: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen*

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".

En este caso, al tratarse de productos de origen extranjero, no resulta aplicable el MARGEN DE PREFERENCIA para productos de origen nacional.

En esta instancia de la evaluación corresponde clasificar las ofertas por ítem y de menor a mayor, conforme al siguiente detalle:

ITEM 1 CAMIONETA CABINA SIMPLE

OFERENTE	TOTAL
CUEVAS HERMANOS S.A.	212.400.000

ITEM 2 CAMIONETA CABINA DOBLE

OFERENTE	TOTAL
CUEVAS HERMANOS S.A.	940.000.000
DIESA S.A.	970.400.000

f) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por **ITEM** corresponde el análisis en detalle de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas que presentan los precios más bajos en cada ítem, verificándose que los productos ofertados por la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.** cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases del llamado.

Se adjunta a la presente, el cuadro comparativo de las documentaciones formales que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros correspondientes.

g) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: *"Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato...".*

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por **ÍTEM** se recomienda la adjudicación del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 para la "ADQUISICION DE VEHÍCULOS" – ID N° 389864, a favor de la firma CUEVAS HERMANOS S.A., con RUC N° 80002465-6, por la suma total de **GUARANÍES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (G. 1.152.400.000),** IVA incluido, para la provisión de los vehículos detallados en los ítems 1 y 2 del mencionado llamado.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción de la presente.

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUNEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

EVALUACIÓN DE OFERTAS
CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2021
ADQUISICION DE VEHICULOS - ID: 389864

REQUISITO	DIESA S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA INCONSTITUCIONALIDAD	PRESENTA INCONSTITUCIONALIDAD
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SIPE ACTIVO Constancia N° 1652498	SIPE ACTIVO Constancia N° 1650435
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

os documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CAPACIDAD LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2021

ADQUISICION DE VEHICULOS - ID: 389864

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	CONSTANCIA N°	OBSERVACION
DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ	1.389.182	CUEVAS HERMANOS	1611226	Verificación realizada en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), que permiten la emisión de la Constancia de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a., donde se ha comprobado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
GISELLE FABIANA ARIAS QUIÑONEZ	1.389.183		1612206	
LIZZIE SILVANA ARIAS QUIÑONEZ	1.389.184		1612212	
NUFRO ARIAS GIRET	445.336		1612219	
MARIA MAGDALENA QUIÑONEZ DE ARIAS	383.168		1612224	
MIGUEL CARRIZOSA GALIANO	434.900	DIESA S.A.	1612250	
ALAN MANUEL CARRIZOSA MORENO	2.217.482		1612256	

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

EVALUACIÓN DE OFERTAS
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2021

ADQUISICION DE VEHICULOS - ID: 389864

OFERENTE	MONTO OFERTADO	3% OFERTA	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA S/PBC	VIGENCIA POLIZA	COMPAÑÍA	EVALUACIÓN
DIESA S.A.	970.400.000	29.112.000	38.000.000	90 DÍAS	122 DÍAS	MAPFRE PARAGUAY S.A.	CUMPLE
CUEVAS HERMANOS S.A.	1.152.400.000	34.572.000	50.000.000		110 DÍAS	LA CONSOLIDADA S.A.	CUMPLE

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Solar, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinacion de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2021
ADQUISICION DE VEHICULOS - ID: 389864

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio Referencial		DIESA S.A.				CUEVAS HERMANOS S.A.			
					Unitario	Total	Marca	Procedencia	Unitario	Total	Marca	Procedencia	Unitario	Total
1	25101507-001	Camioneta cabina simple	UNIDAD	1	177.619.047	177.619.047	NO COTIZA				NISSAN	MEXICO	212.400.000	212.400.000
2	25101507-002	Camioneta cabina doble	UNIDAD	4	210.956.667	843.826.668	VOLKSWAGEN	ARGENTINA	242.600.000	970.400.000	NISSAN	MEXICO	235.000.000	940.000.000
TOTAL OFERTADO						**1.021.445.715**				**970.400.000**				**1.152.400.000**

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

EVALUACIÓN DE OFERTAS
CAPACIDAD TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2021
ADQUISICION DE VEHICULOS - ID: 389864

REQUISITO	CUEVAS HERMANOS S.A.
1. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar, a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado. El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 10 (diez) años de representación del bien ofertado, mediante autorización del fabricante donde conste esa antigüedad.	CUMPLE
2. Presentar Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III del presente PBC.	CUMPLE
3. Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.	CUMPLE
4. Catálogo del producto ofertado donde conste las especificaciones solicitadas.	CUMPLE
5. Autorización del Fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal; b) Si el oferente es Representante del producto que oferta, deberá presentar autorización del fabricante; c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último.	CUMPLE
6. Listado de talleres (mínimo 2 talleres propios dentro del territorio nacional) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, con una descripción de su departamento de servicios.	CUMPLE
7. Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.	CUMPLE

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CAPACIDAD FINANCIERA - RATIOS FINANCIEROS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2021

ADQUISICION DE VEHICULOS - ID: 389864

CUEVAS HERMANOS S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyente de IRACIS

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1		2020	2019
Activo Cte.		679.374.710.209	681.546.343.409
Pasivo Cte.		246.121.167.909	294.139.133.792
	Cumple	2,76	2,50
	Promedio		**2,63**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80		2020	2019
Pasivo Total		246.121.167.909	294.139.133.792
Activo Total		737.840.340.625	736.143.557.956
	Cumple	0,33	0,40
	Promedio		**0,37**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo		2020	2019
Utilidad despúes de Imp.		49.714.748.552	64.111.279.341
Capital		395.884.000.000	100.000.000.000
	Cumple	0,13	0,64

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Solar, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

EVALUACIÓN DE OFERTAS

EXPERIENCIA REQUERIDA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2021

ADQUISICION DE VEHICULOS - ID: 389864

REQUISITO	CUEVAS HERMANOS S.A.
Demostrar la experiencia en venta de vehiculos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019, 2020 años.	CUMPLE

EMPRESA	*DOCUMENTO*	*PERIODO*	*MONTO*
MAC/DINCAP	FACTURA 19389	2020	210.000.000
MAC/DINCAP	FACTURA 19390	2020	210.000.000
MAC/DINCAP	FACTURA 19391	2020	210.000.000
MAC/DINCAP	FACTURA 19392	2020	210.000.000
MAC/DINCAP	FACTURA 19393	2020	210.000.000
MAC/DINCAP	FACTURA 19394	2020	210.000.000
MAC/DINCAP	FACTURA 19395	2020	210.000.000
MAC/DINCAP	FACTURA 19396	2020	210.000.000
MAC/DINCAP	FACTURA 19397	2020	210.000.000
MAC/DINCAP	FACTURA 19398	2020	210.000.000
MAC/DINCAP	FACTURA 19399	2020	210.000.000
MAC/DINCAP	FACTURA 19400	2020	210.000.000
MAC/DINCAP	FACTURA 19401	2020	210.000.000
EXPERIENCIA ACREDITADA			***2.730.000.000***

TOTAL OFERTA	1.152.400.000	**50%**	576.200.000

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas